ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 04/2014 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 11 días del mes de junio del dos mil catorce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 04/2014 para "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", estando presentes los señores: Lic. **Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero; **Abog. Raúl Eduardo Vera**, Secretario General y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada el día 10 de junio del 2014, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho y EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) EVEREST COMERCIAL

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 29.900.000 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) ALFA DISTRIBUIDORA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 40.078.300 (Guaraníes cuarenta millones setenta y ocho mil trescientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	A ADJUDICAR
EVEREST COMERCIAL	**29.900.000**	**X**
ALFA DISTRIBUIDORA	**40.078.300**	

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **EVEREST COMERCIAL** de Ever Marcial Chamorro, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE

UOC
Gobernación del Dpto. de Caaguazú

CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
Experiencia en servicios similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos dos años (2012, 2013). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro** para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, por valor de **Gs. 29.900.000 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos mil)**, por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C